

## **DIRECTIVA Nº 002-2019-AT/FDPQ**

### **LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL COMANDO TÉCNICO Y LA EXISTENCIA DE LA SELECCIÓN NACIONAL DE QUIDDITCH**

#### **1.- OBJETO:**

Aprobar los procedimientos y lineamientos necesarios que permitan la creación y desarrollo del Comando Técnico y la Selección Nacional de Quidditch

#### **2.- BASE LEGAL:**

- ESTATUTO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE QUIDDITCH
- REGLAMENTO NACIONAL DE INSCRIPCIÓN, CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE JUGADORES 2019
- REGLAMENTO NACIONAL DE INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN DE CLUBES 2019
- REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS – 2019
- LIBRO DE REGLAS DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE QUIDDITCH VIGENTE.

#### **3.- ALCANCE:**

Se encuentran comprendidos todos los Clubes afiliados y postulantes dentro de la jurisdicción de la Federación Deportiva Peruana de Quidditch, así como todos los interesados a nivel externo que deseen ceñirse a la presente Directiva.

#### **4.- COMANDO TÉCNICO**

##### **4.1.- CONCEPTO:**

- El Comando Técnico de la Selección Peruana de Quidditch es un grupo anexo al Área Técnica que brinda sus servicios a la Federación Deportiva Peruana de Quidditch (FDPQ), cuyas funciones principales son de promover y mantener la conformación de una selección a la altura de los compromisos internacionales dispuesta a la competencia cuando sea requerido y velar por todos los temas referentes a esta materia.
- El Comando Técnico es el único responsable de formar a la Selección Peruana, de tal forma que sea un grupo representativo de todos los jugadores de quidditch afiliados a la FDPQ a nivel internacional desde el punto de vista deportivo.
- El Comando Técnico será regulado por el Área Técnica y, con el soporte y supervisión del Órgano de Administración Colegiado, y sumado a ello el Órgano de Dirección de la Federación sólo en el caso que el Fiscal estime conveniente advertir de alguna irregularidad.

##### **4.2.- MIEMBROS:**

- El Comando Técnico se compondrá de los siguientes integrantes, pudiendo contar con un mínimo de dos (Director Técnico y Preparador Físico):

**4.2.1.- Director Técnico:** Será el responsable directo de llevar a cabo los objetivos para los cuales existe el Comando Técnico, desarrollará un Plan de Trabajo y tendrá contacto directo con los entes supervisores .

**4.2.2.- Asistente Técnico:** Será el responsable secundario y deberá estar en constante actualización de lo ejecutado por el Director Técnico, será el soporte en las actividades de campo que deban desarrollarse y en llevar un control del correcto cumplimiento de las mismas.

**4.2.3.- Preparador Físico:** Es el responsable del desarrollo físico y mejora de rendimiento de la Selección Peruana de Quidditch, deberá trabajar en conjunto al Director Técnico para elaborar un correcto Plan de Trabajo y será el que vele por el óptimo desempeño físico de la Selección Nacional

**4.2.4.- Psicólogo.-** Es el responsable en brindar asesoría psicológica a la Selección Peruana de Quidditch, y deberá coordinar con el Director Técnico para considerar incluir dentro del Plan de Trabajo las indicaciones que sean necesarias para mejorar la motivación, concentración y disposición antes, durante y después de cada evento al que se vean expuestos.

**4.2.5.- Nutricionista.-** Es el responsable de brindar asesoría sobre la alimentación de cada jugador, en ocasiones, a petición del Director Técnico, llevar un control de la alimentación que pueda permitir a la Selección a complementar su trabajo físico y mental.

#### **4.3.- FUNCIONES:**

- Son funciones generales del Comando Técnico:
  - Representar a la Selección Peruana ante los otros órganos de la FDPQ.
  - Convocar a los jugadores que presenten las condiciones necesarias para formar parte de la selección, a través de micro ciclos.
  - Hacer pública la convocatoria de jugadores de quidditch en el grupo de Jugadores Profesionales de Quidditch exigiendo el cumplimiento de los convocados.
  - Hacer pública la convocatoria de jugadores de quidditch en la página oficial de la Federación Deportiva Peruana de Quidditch a través del Área de Comunicaciones con anticipación para no interferir con la programación de dicho medio.
  - Organizar partidos amistosos de índole internacional.
  - Aplicar la versión del Rulebook vigente en su momento.
  - Hacer respetar y valer la regla de género, al momento de entrenar, elegir a los seleccionados y en cada participación que se dé.
  - Conocer y cumplir con la presente Directiva
  - Colaborar junto con COMAQ para aplicar un uso óptimo del Reglamento vigente dentro de la IQA
  - Educar en los valores de la disciplina, el compromiso, el respeto, la honestidad, tolerancia y la conducta deportiva que sean reflejo de la imagen de la Federación Deportiva Peruana de Quidditch.
  - Informar la asistencia de los seleccionados después de cada entrenamiento al área técnica.
  - Serán los responsables de otorgar los permisos a los jugadores debidamente comprobado e informado al área técnica.
  - Dará mensualmente un informe técnico de la evolución de los jugadores seleccionados.

#### **4.3.1.- Director Técnico:**

- Promover los entrenamientos de la Selección Nacional y velar por el cumplimiento de su plan de trabajo propuesto.
- Rendir un informe escrito al OAC por medio del Área Técnica, cada tres meses.
- Podrán rendir ante el OAC un informe verbal del Comando Técnico, la Selección Nacional y todo lo referente a esta materia.
- Elegir al Capitán y Sub-Capitán de la selección.
- Elegir al vocero y vocero suplente de la selección. Pudiendo ser un integrante del Comando Técnico o un jugador de la Selección a discreción del Director.

#### **4.3.2.- Asistente Técnico:**

- Encargarse de dar soporte al Director Técnico para el cumplimiento del Plan de Trabajo
- Colaborar elevando las peticiones de los otros integrantes del Comando Técnico, si los hubiere, para poder armar de manera más óptima el cronograma de trabajo y actividades.
- Ser la voz del Director Técnico ante su ausencia siguiendo el Plan a desarrollarse.
- Reemplazar al Director Técnico ante renuncia o en caso su ausencia se prolongue a más de 30 días calendario.

#### **4.3.3.- Preparador Físico:**

- Elaborar una propuesta de crecimiento y mejora de rendimiento físico que pueda ser incluida y complementada dentro del Plan de Trabajo del Comando Técnico.
- Evaluar el desempeño físico de cada seleccionado realizando un seguimiento a su rendimiento y posibilidades de mejora estableciendo un sistema de puntuación que permita clasificar, filtrar o reordenar el trabajo que realice el Director Técnico sobre jugadores titulares y suplentes.

#### **4.3.4.- Psicólogo.-**

- Realizar una evaluación preliminar de cada seleccionado al inicio del período de desarrollo del Plan de Trabajo, presentando un listado con las fortalezas y deficiencias que puedan afectar el correcto desempeño del seleccionado en cancha.
- Proponer técnicas que permitan mejorar la concentración, mejorar la motivación, y la disposición del carácter antes, durante y después de cada evento al que se vean expuestos.
- Realizar una evaluación intermedia a fin de comparar el crecimiento y exponer estos resultados al Director Técnico para que puedan ser tomados en cuenta en la evaluación final de cada deportista.
- Realizar una evaluación final que permita verificar el crecimiento de cada seleccionado y el compromiso de cambio siendo ello considerado para validar el tipo de participación que tendrá en el campo de juego.

#### **4.3.5.- Nutricionista.-**

- Hacer un cuestionario sobre el tipo de alimentación actual de cada jugador, brindando asesoría sobre qué tipo y forma de alimentación le ayudaría a mejorar su rendimiento.
- A petición del Director Técnico, llevar un control de la alimentación de cada seleccionado, que pueda permitir complementar su trabajo físico y mental.

#### **4.4.- VIGENCIA:**

- Existen diferentes causales que plasman la finalización de actividades de un Comando Técnico.

**4.4.1.- Por finalización de evento deportivo:** Al finalizar el evento deportivo internacional que atañe a la creación directa del Comando Técnico, pudiendo el Área Técnica solicitar ante la OAC la revisión y renovación de la vigencia del mismo.

**4.4.2.- Por suspensión de evento deportivo:** En caso de disolución del evento deportivo, el Comando Técnico podrá pasar por una reevaluación para validar si continúa vigente para el siguiente evento de carácter internacional.

**4.4.3.- Por irregularidad del Comando Técnico:** Si existiese alguna irregularidad, el Fiscal podrá elevar a Asamblea el pedido de disolución con los motivantes pudiendo culminar su período antes de lo previsto

**4.4.4.- Por renuncia de sus integrantes:** El Comando Técnico podrá finalizar su existencia con la renuncia de 2/3 (dos tercios) del Comando vigente, siguiendo la siguiente fórmula:

- POR 05 MIEMBROS - SI RENUNCIAN 3
- POR 04 MIEMBROS - SI RENUNCIAN 2
- POR 03 MIEMBROS - SI RENUNCIAN 2
- POR 02 MIEMBROS - SI RENUNCIA 1

#### **4.5.- POSTULACIÓN:** La postulación se contemplará de la siguiente manera:

**4.5.1 POSTULACIÓN PARA DIRECTOR TÉCNICO:** Deberá cumplir con lo siguiente.

- Contar con experiencia en el ámbito deportivo en igual o similar puesto, mínimo 06 meses, óptimo 01 año o haberse desempeñado como deportista en deportes de contacto como mínimo 02 años.
- Contar con un conocimiento básico del quidditch como disciplina deportiva, esta validación se hará mediante una entrevista sencilla a cargo del AT o su organismo superior.
- No contar con ninguna sanción por parte de la CDRD con una antigüedad mínima de 1 año.
- Contar con disponibilidad para participar de sesiones de entrenamiento y reuniones de carácter virtual y físico que sean necesarias para el desarrollo de un Plan de Trabajo.
- La postulación se hará siguiendo el Reglamento de Voluntarios de la FDPQ, y todo interesado dentro o fuera de la Federación Deportiva Peruana de Quidditch podrá presentarse de cumplir con los requisitos básicos.
- La solicitud de cualquier requisito adicional y el proceso de votación serán determinadas por el OAC vigente al momento de ser necesaria la convocatoria del Director Técnico y mediante Resolución.

**4.5.2 POSTULACIÓN PARA ASISTENTE TÉCNICO:** Deberá cumplir con lo siguiente.

- Contar con experiencia en el deporte del quidditch con una antigüedad no menor a un año.
- No contar con ninguna sanción por parte de la CDRD con una antigüedad mínima de 1 año
- Contar con disponibilidad para participar de sesiones de entrenamiento y reuniones de carácter virtual y físico que sean necesarias para el desarrollo de un Plan de Trabajo
- La postulación se hará siguiendo el Reglamento de Voluntarios de la FDPQ, y todo interesado dentro o fuera de la Federación Deportiva Peruana de Quidditch podrá presentarse de cumplir con los requisitos básicos.
- La solicitud de cualquier requisito adicional y el proceso de votación serán determinadas por el OAC vigente al momento de ser necesaria la convocatoria del Asistente Técnico y mediante Resolución.

**4.5.3 POSTULACIÓN PARA PREPARADOR FÍSICO:** Deberá cumplir con lo siguiente.

- Contar con experiencia en el ámbito deportivo en igual o similar puesto, mínimo 01 año, óptimo 02 años o haberse desempeñado como deportista en deportes de contacto como mínimo 02 años.
- La postulación se hará siguiendo el Reglamento de Voluntarios de la FDPQ, y todo interesado dentro o fuera de la Federación Deportiva Peruana de Quidditch podrá presentarse de cumplir con los requisitos básicos.
- La solicitud de cualquier requisito adicional y el proceso de votación serán determinadas por el OAC vigente al momento de ser necesaria la convocatoria del Preparador Físico y mediante Resolución.

**4.5.4 POSTULACIÓN PARA PSICÓLOGO:** Deberá cumplir con lo siguiente.

- Psicólogo profesional o estudiante de psicología de los últimos ciclos
- Contar con alguna capacitación relacionada al deporte.
- Podrá ser mediante postulación o designación según lo determine el OAC vigente al momento de ser necesaria la convocatoria del Psicólogo, ya que este miembro cumple una función asociada al asesoramiento.

**4.5.5 POSTULACIÓN PARA NUTRICIONISTA:** Deberá cumplir con lo siguiente.

- Nutricionista profesional o estudiante de nutrición o carreras afines técnicas de los últimos ciclos.
- Podrá ser mediante postulación o designación según lo determine el OAC vigente al momento de ser necesaria la convocatoria del Nutricionista,, ya que este miembro cumple una función asociada al asesoramiento.

**4.6.- REEMPLAZOS:**

- Los integrantes del comando técnico podrán ser reemplazados ante su renuncia y/o si el área técnica evalúa que alguno de los integrantes no se encuentra facultado para cumplir con el desarrollo del Plan de Trabajo.

**4.7.- PLAN DE TRABAJO:**

- Una vez conformado el Comando Técnico, se deberá presentar en un documento digital y al correo del Área Técnica (comision.tecnica.fdpq@gmail.com), el Plan de Trabajo que se desarrollará.

- Las metas y objetivos propuestos en el Plan de Trabajo deben contemplarse para desarrollarse en dos tipos de escenarios: 12 meses de trabajo o desde la designación del Comando hasta el Evento Deportivo internacional más próximo del que Perú sea participante como Selección Nacional.
- El Plan de Trabajo debe incluir lo siguiente:
  - o Fechas exactas de la convocatoria de seleccionados.
  - o Modalidad de convocatoria a micro ciclos.
  - o Modalidad de elección de la selección nacional de quidditch.
  - o Calendario de micro ciclos en base a las fechas disponibles que figuran en el calendario hecho por el Área Técnica.
  - o Rutina de entrenamiento de Guardianes.
  - o Rutina de entrenamiento de Golpeadores.
  - o Rutina de entrenamiento de Cazadores.
  - o Rutina de entrenamiento de Buscadores.
  - o Rutina de entrenamiento para la selección en conjunto.
  - o Períodos de Evaluación y asesoría Psicológica (De ser el caso)
  - o Desarrollo de un Plan Nutricional (De ser el caso)
  - o Evaluación de desempeño físico para jugadores en estado óptimo, intermedio, regular y con lesión.
  - o Plan de trabajo para jugadores que militen en el extranjero y realizar un seguimiento quincenal.

#### **4.8.- ENTREGABLES:**

- El Comando Técnico rendirá un informe trimestral al Órgano de Administración Colegiado de la Federación por medio del Área Técnica.
- El Informe Trimestral del Comando Técnico, debe ser presentado en español y debe enfocarse en el estado actual de cumplimiento de sus metas y objetivos.
- Adicionalmente, debe contener los distintos inconvenientes que se puedan haber presentado a lo largo del tiempo que precede a dicho informe.
- Finalmente, también se puede incluir en dicho informe objetivos adicionales a cumplirse en los próximos meses de tal manera que en caso se haya cumplido con lo trazado en el plan de trabajo, esto no signifique una desaceleración en el proceso de crecimiento.

## **5.- SELECCIÓN NACIONAL DE QUIDDITCH**

**5.1.- CONCEPTO:** La Selección Nacional de Quidditch es el representante máximo a nivel deportivo de la Federación Deportiva Peruana de Quidditch y es el rostro de todo el accionar a nivel internacional en el que Perú participe en calidad de país y no por clubes.

**5.2.- INTEGRANTES:** A fin de asegurar la correcta representación de Perú en competencias de nivel internacional, el Comando Técnico deberá sustentar el mínimo de jugadores propuestos ante el Área Técnica (dentro de los cuales se incluye el Capitán y Sub-Capitán de manera obligatoria), las posiciones y demás deben ser tomadas en cuenta por el Director Técnico así como el cumplimiento de la regla de género normada por la IQA.

**5.3.- REQUISITOS:** Sólo podrán ser convocados los que cumplan con los siguientes requisitos.

- Tener mínimo 6 meses como jugador activo dentro de la Federación Deportiva Peruana de Quidditch.
- Jugadores que tengan nacionalidad peruana

- Jugadores que cuenten con membresía vigente y que pertenezcan a cualquier Club afiliado a la FDPQ, en caso de no pertenecer a ningún club actual deberá formalizar el pago de su membresía antes de postularse como seleccionado.
- Jugadores que no hayan sido sancionados dentro de los 12 meses anteriores a la convocatoria con respecto a sanciones por conducta antideportiva. Dicha vigencia podrá ser menor sujeto a reevaluación por la CDRD.
- Jugadores que cuenten con la disponibilidad de asistir no solo a las prácticas programadas a nivel de la FDPQ sino a las designadas por el Comando Técnico y que puedan sujetarse a todo aquello que se les sea indicado.
- Los jugadores peruanos que juegan en el extranjero y que deseen postular a la selección, deberán solicitar a su club de procedencia el envío de un informe deportivo actualizado al comando técnico con copia al área técnica.
- Cualquier otra limitación podrá ser impuesta por la IQA y adoptada por la FDPQ.
- Todos los seleccionados deberán firmar la carta de compromiso.

#### **5.4.- JUGADORES PERUANOS Y/O ASCENDENCIA PERUANA QUE VIVAN EN EL EXTRANJERO:**

- Ser un jugador activo de quidditch.
- El equipo y/o encargado de este jugador ,deberá enviar un informe deportivo detallado,adjuntando pruebas de su participación dentro de este ( grabación de partidos, asistencia a sus prácticas de equipo,etc) al director técnico de la selección peruana de quidditch con copia al área técnica.
- El jugador debe tener identidad, afinidad e interés por la Federación Deportiva Peruana de Quidditch.
- Cualquier otra limitación podrá ser impuesta por la IQA y adoptada por la FDPQ.
- Los jugadores deberán pagar su membresía, dando fe que ellos se encuentran debidamente inscritos dentro de la federación.

#### **5.5.- RESPONSABILIDADES:** Dentro de sus responsabilidades se enlista lo siguiente.

- Deben respetar y seguir las guías del Director Técnico
- Deben respetar y seguir las guías del Capitán (o sub-Capitán) dentro del campo.
- Deben seguir estrictamente el plan de entrenamiento que asigne el director técnico seleccionado
- Deberá participar del 90% de prácticas y competencias programadas por la FDPQ con el fin de observar la evolución de su juego, desde el momento de la convocatoria y todas las ausencias estarán sujetas a evaluación.
- La Selección Peruana de Quidditch estará conformada por jugadores hábiles para el juego del quidditch ya sea dentro y fuera del territorio Nacional.
- En caso de jugador sea menor de edad, la responsabilidad pasará a ser cubierta por el tutor que lo acompañará y firmará un acuerdo interno de tipo Declaración Jurada simple, dejando libre de toda responsabilidad a la FDPQ
- Mantener un cuidado óptimo de los implementos facilitados por la FDPQ en las prácticas de la Selección.
- Desde el momento que se postula hasta ser seleccionado y durante el tiempo que dure su participación como tal, el jugador es enteramente responsable de su integridad física personal, considerando que este es un deporte de contacto.

**5.6.- IDENTIDAD:** Los jugadores podrán contar con una camiseta que los identifique como Selección Nacional de Quidditch de Perú.

- Los colores básicos y obligatorios a utilizar son el blanco y rojo sin lugar a modificación.
- El diseño de la camiseta podrá ser de convocatoria pública y será Comunicaciones el encargado de realizar la difusión respectiva.
- Los plazos y la elegibilidad de un diseño será de responsabilidad del OAC, quienes deberán considerar que el mismo permita ajustarse a las necesidades de la Federación.

**5.7.- BENEFICIOS:**

- Los seleccionados tendrán acceso a los materiales de la Federación Deportiva Peruana de Quidditch (salvo las fechas que se deba cumplir una práctica oficial programada)
- Los seleccionados tendrán la ventaja de recibir un entrenamiento personalizado en la mejora de su juego que será de beneficio para el Club al que pertenezcan
- Los seleccionados tendrán la posibilidad de ser el rostro oficial de la FDPQ en las diferentes contiendas internacionales que puedan participar.

**6.- SANCIONES.-**

- Todas las sanciones que deriven de conductas o de actos que afecten y atenten directamente contra la imagen y el desarrollo de la Federación serán dictaminadas por la Comisión de Disciplina y Resolución de Disputas mediante su Reglamento vigente.
- Los jugadores que no cumplan con la carta de compromiso, no podrán jugar eventos deportivos internos de la FDPQ (torneos) y perderá la posibilidad de postularse para ser seleccionado de la Federación Deportiva Peruana de Quidditch.

**7. DISPOSICIONES GENERALES.-**

- El área técnica podrá hacer visitas inopinadas a los entrenamientos, velando así por el desarrollo deportivo de la Selección Peruana de Quidditch.



ANEXO N° 1 - D02-2019  
**CARTA DE COMPROMISO**  
**SELECCIÓN PERUANA DE QUIDDITCH**

Yo,.....  
.....jugador seleccionado de la FDPQ e identificado con NUI ° \_\_\_\_\_ ,  
acepto y asumo lo siguientes compromisos:

1. ACEPTO cumplir con todas las obligaciones que conlleven el presente documento.
2. Declaro conocer al rulebook IQA vigente , el cual indica que el quidditch es un deporte de contacto físico, donde me expongo a agarres, tackles, empujes, entre otros especificados en el rulebook.
3. Representar a la Federación Deportiva Peruana de Quidditch en todos los eventos deportivos que me solicite por parte de mi entrenador o de quien lo represente.
4. Asistir con puntualidad y regularidad a los entrenamientos.
5. Cumplir con todos los requisitos que estipule la FDPQ para cubrir sus gastos..
6. Mantener una conducta honorable ya que seré la imagen de la Federación Deportiva Peruana de Quidditch.
7. Declaro y entiendo que mi participación en todos los eventos oficiales de la FDPQ y la IQA, es bajo mi responsabilidad.
8. Responsabilizarme de mi cuidado personal, y en especial no ingerir bebidas alcohólicas o alguna droga ilícita.
9. Acepto toda responsabilidad de mis acciones en relación con mi participación en los eventos deportivos internacionales. Asimismo, me hago exclusivamente responsable de mis posesiones y equipo deportivo durante el evento, liberando a la organización de toda responsabilidad por pérdidas o daños a las mismas.
10. Presentar un justificativo por escrito , incluyendo certificación médica , según corresponda, al entrenador con copia al área técnica, en caso de ocurrir algún problema o sufrir algún impedimento para participar en eventos deportivos y/o en los entrenamientos.
11. A través de este documento libero toda la responsabilidad civil o criminal, indemnización, compensación o reparación a la FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE QUIDDITCH e IQA, sus representantes, voluntarios, directores, miembros y administrativos, relacionados al deporte de contacto físico quidditch y las actividades del evento deportivo; en caso extremo puedo resultar lesionado, accidentado, enfermo o fallecido.

He leído y entendido a cabalidad este documento y sus términos, dando fe bajo juramento de la veracidad de lo que he declarado. Asimismo, se me ha informado que su aceptación y firma constituye requisito esencial de mi participación en el evento deportivo.

---

JORGE AQUIJE SANTA GADEA  
JEFE INTERINO ÁREA TÉCNICA

---

SELECCIONADO NACIONAL FDPQ  
JEFE INTERINO ÁREA TÉCNICA

---

AMÉRICA YASMIN SEDANO ESQUERRE  
PRESIDENCIA - FDPQ